

ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS TORTURADO BAJO CUSTODIA

Las autoridades egipcias han sometido al destacado activista Alaa Abdel Fattah, de nacionalidad egipcia y británica, y al defensor de los derechos humanos y abogado Mohamed Baker a infinidad de violaciones de derechos humanos desde que fueron detenidos el 29 de septiembre de 2019, como detención arbitraria, juicio sin garantías, tortura y otros malos tratos y prohibiciones periódicas de recibir visitas de familiares. En su ataque más reciente contra estos presos, las autoridades de la prisión de Badr 1 desnudaron, golpearon e infligieron otros abusos a Mohamed Baker el 10 de abril y después lo recluyeron en régimen de aislamiento. Las autoridades también detuvieron a Neama Hisham, esposa de Mohamed Baker, el 17 de abril y la llevaron a un lugar no revelado, después de que ésta hubiera denunciado la agresión sufrida por su esposo.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Presidente Abdel Fattah al Sisi
President Abdel Fattah al-Sisi
Office of the President Al Ittihadia Palace
Cairo, República Árabe de Egipto
Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg
Twitter: @AlsisiOfficial

Señor Presidente:

Le escribo para expresar mi profunda preocupación por el encarcelamiento injusto del que siguen siendo objeto el activista **Alaa Abdel Fattah**, ciudadano egipcio y británico, y el abogado de derechos humanos **Mohamed Baker**, a quienes un tribunal de excepción declaró en diciembre de 2021 culpables de “difundir noticias falsas” y condenó a 5 y 4 años de prisión, respectivamente, tras un juicio manifiestamente injusto. Hace ya 42 meses que los dos activistas están en prisión, en condiciones que vulneran la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos. En su agresión más reciente a los reclusos en la prisión de Badr 1, las autoridades penitenciarias golpearon a Mohamed Baker y a otros presos para castigarlos y humillarlos por tratar de intervenir para proteger de abusos a un preso de edad avanzada. Después desvistieron a Mohamed Baker hasta dejarlo en ropa interior y lo encerraron durante tres días en una celda “disciplinaria” sin ventanas, ventilación, luz, colchones ni mantas y lo privaron de alimentos y agua potable suficientes. Desde que lo sacaron de la celda “disciplinaria” el 13 de abril, está recluido en régimen de aislamiento y se le impide hacer ejercicio al aire libre. Tras verlo el 16 de abril, su esposa, **Neama Hisham**, escribió en sus redes sociales que éste tenía heridas en la boca, el lado izquierdo de la caja torácica y una muñeca, que estaba visiblemente inflamada. Las fuerzas de seguridad la detuvieron al amanecer del día siguiente (17 de abril) y la llevaron a un lugar no revelado.

Las autoridades de la prisión de Wadi al Natrun, donde está recluido actualmente Alaa Abdel Fattah, sólo permiten las visitas de familiares a través de un cristal. Así pues, desde hace un año y medio se le niega a Alaa Abdel Fattah la oportunidad de ver y comunicarse con su hijo, con autismo no verbal. Desde su traslado a la prisión de Wadi al Natrun en mayo de 2022, no se permite el acceso de Alaa Abdel Fattah a luz del sol y aire fresco. Las autoridades también le niegan el acceso a sus abogados y a visitas consulares, así como a llamadas telefónicas a su familia. Durante una visita familiar en febrero, Alaa Abdel Fattah expresó su extrema frustración por la falta de visitas consulares de las autoridades británicas, a pesar de sus peticiones y las de su familia en este sentido. Alaa Abdel Fattah dijo a su familia que la falta de implicación adecuada de las autoridades británicas podría obligarlo a emprender otra huelga de hambre, tras la de siete meses que terminó en noviembre de 2022.

Lo insto a dejar en libertad, de inmediato y sin condiciones, a Alaa Abdel Fattah y Mohamed Baker, pues se hallan recluidos únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Hasta que queden en libertad, deben tener acceso regular a sus abogados, familiares y atención de la salud adecuada, y sus condiciones de reclusión deben ajustarse a las normas internacionales para el tratamiento de los reclusos. Debe permitirse que Alaa Abdel Fattah reciba una visita consular sin más demora. También lo insto a que su gobierno garantice la apertura de investigaciones inmediatas, efectivas, imparciales e independientes sobre la tortura y otros malos tratos de los que han sido objeto Mohamed Baker y otros reclusos en la prisión de Badr 1, con el fin de poner a los responsables a disposición de la justicia en juicios con garantías, y a que su esposa, Neama Hisham, quede en libertad de inmediato y sin condiciones, ya que está sufriendo castigo únicamente por denunciar la agresión sufrida por su esposo.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Alaa Abdel Fattah, conocido activista político crítico con el gobierno, ha sido detenido en repetidas ocasiones en el último decenio, especialmente por su participación en el levantamiento de 2011. Mohamed Baker es abogado de derechos humanos y director del Centro Adalah de Derechos y Libertades, que fundó en 2014. Mohamed Baker y Alaa Abdel Fattah llevan detenidos desde el 29 de septiembre de 2019 a la espera de investigaciones por los cargos falsos relacionados con el terrorismo en la causa núm. 1356/2019 de la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado, una sección de la Fiscalía General especializada en la investigación de amenazas contra la seguridad nacional. La Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado abrió investigaciones contra ellos por cargos similares en una nueva causa, la núm. 1228/2021, en una estrategia que las autoridades cada vez utilizan más, denominada “rotación”, para eludir el límite máximo de prisión en espera de juicio que permite la ley egipcia (dos años) y prolongar indefinidamente la detención de activistas. Su juicio en la causa núm. 1228/2021 comenzó el 28 de octubre de 2021. Junto con ellos había otro acusado, el bloguero y activista Mohamed Ibrahim Radwan “Oxygen”, que también fue declarado culpable del cargo de “difusión de noticias falsas” en relación con unas publicaciones en redes sociales y condenado a cuatro años de encarcelamiento. Las actuaciones ante los tribunales de excepción son inherentemente injustas porque sus sentencias no están sujetas a apelación ante un tribunal superior. Se impidió a los abogados defensores mantener comunicaciones privadas con los encausados y fotocopiar los expedientes y las actas de acusación formal. El 3 de enero de 2022, el presidente ratificó la sentencia dictada contra los tres. Un documento que ha visto Amnistía Internacional indicaba que la condena comenzaba a partir de la fecha de ratificación y no en la fecha de su detención.

Alaa Abdel Fattah y Mohamed Baker permanecieron reclusos en condiciones inhumanas en la Prisión 2 de Máxima Seguridad de Tora, en El Cairo, desde septiembre de 2019 hasta mayo y octubre de 2022, respectivamente. Las autoridades penitenciarias los mantuvieron reclusos en celdas pequeñas y mal ventiladas, privándoles de camas y colchones. Además, les negaron materiales de lectura, la práctica de ejercicio en el patio de la prisión, ropa adecuada, así como la posibilidad de tener radio, reloj, acceso a agua caliente y cualquier objeto personal, incluidas fotos familiares. El 12 de mayo de 2022, Alaa Abdel Fattah dijo a su madre que el subdirector de la Prisión 2 de Máxima Seguridad de Tora lo había golpeado mientras estaba esposado. El 18 de mayo de 2022 fue trasladado a la prisión de Wadi al Natrun a raíz de la importante presión de la opinión pública. El 2 de octubre de 2022, Mohamed Baker fue trasladado a la prisión de Badr 1, donde las personas reclusas se quejan de estar vigiladas constantemente por cámaras y de ser bombardeadas con luces fluorescentes. Debido al cierre frecuente de la cantina de la prisión y a la bien documentada inacción de las autoridades en lo relativo a atender las necesidades básicas de las personas reclusas, en ocasiones se ve obligado a beber agua corriente insalubre y no tiene suficientes alimentos nutritivos. Los funcionarios de la prisión también le niegan periódicamente material de lectura y las cartas de familiares y amigos sin explicaciones. Las autoridades penitenciarias les prohíben cualquier comunicación telefónica, lo que contraviene las obligaciones de Egipto en virtud del derecho internacional de los derechos humanos así como el artículo 38 de la Ley 38 396/1956 de Prisiones.

Desde que el presidente reactivó el Comité de Indultos Presidenciales en abril de 2022, las autoridades egipcias han encarcelado a destacados presos de conciencia y otros cientos de personas reclusas por motivos políticos. No obstante, miles de personas permanecen detenidas arbitrariamente sólo por ejercer sus derechos humanos o tras juicios manifiestamente injustos o sin fundamento jurídico. Antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27) se detuvo a cientos de personas y se ordenó su ingreso en prisión preventiva a la espera de investigaciones relacionadas con sus llamamientos a protestar pacíficamente el 11 de noviembre. Durante la COP27, una multitud de voces pidió a las autoridades egipcias que liberasen a Alaa Abdel Fattah, que cuando comenzó el evento, el 6 de noviembre de 2022, llevaba siete meses en huelga de hambre. Por ejemplo, el 8 de noviembre, el alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, Volker Türk, [expresó](#) su profundo pesar por el hecho de que siguiera detenido y pidió su inmediata liberación, además de instar a las autoridades a proporcionarle la atención sanitaria necesaria. Alaa Abdel Fattah comenzó su huelga de hambre el 2 de abril de 2022 para protestar por su encarcelamiento injusto y por la denegación de visitas consulares. El 1 de noviembre de 2022 intensificó su huelga de hambre y dejó de consumir las 100 calorías que consumía desde abril, y el 6 de noviembre de 2022 dejó de beber agua. El 11 de noviembre de 2022, Alaa Abdel Fattah quedó inconsciente mientras se duchaba; cuando recuperó la consciencia vio que un compañero de celda lo estaba sujetando, rodeado por un gran grupo de personas, y que le introdujeron un tubo en el cuerpo. Tras esta experiencia cercana a la muerte, decidió poner fin inmediatamente a su huelga de hambre, pero prometió que la retomaría si “su caso seguía prácticamente paralizado”.

El 24 de marzo de 2023, el Comité de Derechos Humanos de la ONU [publicó](#) sus observaciones finales sobre el cumplimiento por Egipto de sus obligaciones en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y puso de relieve varias cuestiones planteadas desde 2013 por Amnistía Internacional y otros grupos de derechos humanos egipcios e internacionales, como la detención arbitraria y el abuso de la legislación antiterrorista para silenciar a personas que critican, o se considera que critican, a las autoridades egipcias.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 12 de junio de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Alaa Abdel Fattah (masculino), Mohamed Baker (masculino), Neama Hisham (femenino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/6235/2022/es/>